



ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

CONVOCATORIA ANUAL PARA PREMIOS NACIONALES DE LA ACADEMIA 2022

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios fomentados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención y utilidad demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia y contribuyan así de manera objetiva a cumplir con mayor rigor y calidad las directrices trazadas por la constitución de la República de Cuba, como vía para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de la sociedad y de todos los cubanos.

Fiel a estos principios y en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 del 3 de abril de 1996, la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) reconoce mediante sus premios anuales los resultados de las investigaciones que más se destaquen en el país por su contribución a la ciencia, su visibilidad como parte del patrimonio nacional y universal, su aporte al desarrollo socioeconómico y en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda nuestro desarrollo en el contexto actual y para una gestión de gobierno basada en ciencia e innovación.

A su vez, estos reconocimientos están encaminados a estimular que la ciencia cubana se convierta, cada vez más, en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

Podrán ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo en todas las ramas de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con las secciones de la ACC, como son las ciencias agrarias y de la pesca, técnicas, naturales y exactas, sociales, biomédicas y las humanidades. Se considerarán también de interés resultados de investigaciones en campos interdisciplinarios y trans-disciplinarios, de acuerdo a los requerimientos de sus objetos de investigación. Las propuestas a premios

se harán sobre la base de resultados que mantengan vigencia y actualidad, y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Las instituciones presentarán los resultados que consideren con méritos para optar por el Premio Anual Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, cumpliendo los requisitos establecidos de las bases siguientes:

BASES

PRIMERA: El Premio se otorga a aquellos resultados en los que se destaca una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad nacional e internacional, y se exprese con claridad y fiabilidad el impacto positivo, obtenido o factible de obtenerse, en el ámbito científico, social o económico del país.

SEGUNDA: La entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana.

TERCERA: La selección de los premios anuales de la ACC se lleva a cabo en el marco de sus secciones por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

El Pleno de la ACC aprueba definitivamente las propuestas de las secciones. Las decisiones finales al respecto son inapelables.

CUARTA: Las proposiciones de resultados que optan por el Premio anual de la ACC se presentan al Secretariado de la misma. El cierre de esta convocatoria es el **30 de noviembre de 2022. No se admitirán propuestas después de esa fecha.**

QUINTA: Serán rechazadas las propuestas que violen las normativas éticas de acreditación de los resultados establecidas o no cumplan con la entrega de todos los documentos según se indica en el **ANEXO I DOCUMENTOS A PRESENTAR**, que es parte inseparable de esta convocatoria.



Dr.Cs. Luis C. Velázquez Pérez
Presidente

La Habana, junio del 2022

ANEXO I

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. La Dirección de la entidad ejecutora principal presentará a la Secretaría de la ACC, una carta dirigida al Presidente, con la solicitud de opción a Premio, la cual será el primer documento del expediente.
2. Un Aval del consejo científico o de una organización colegiada equivalente y autorizada de cada entidad ejecutora principal, que exprese la argumentación esencial acerca de la novedad e importancia del resultado y del cumplimiento de los aspectos éticos que puedan ser relevantes en el área del conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, en correspondencia con la entidad u órgano que emite el aval.
3. Valoración del resultado emitida por el Consejo Técnico Asesor del Organismo de la Administración Central del Estado u Órgano Superior de Dirección Empresarial al cual pertenece la entidad que lo presenta. Si la propuesta procede de una institución no subordinada a estructuras organizativas estatales, tal valoración debe emitirla el Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
4. Las propuestas se enviarán en formato digital compactado (.zip) al correo premioacc2022@gmail.com o cargado mediante las facilidades de ftp que se especificarán oportunamente en respuesta a un mensaje que se envíe a la dirección acc@ceniai.inf.cu (No enviar la propuesta a este buzón, porque no tiene capacidad para ello). De no poderse enviar por las vías consignadas, puede ser entregado, siempre en el mismo formato digital, directamente en la sede de la Academia de Ciencias. Todas las partes del expediente deben estar en un archivo único compactado, habilitado para poder copiar su contenido en el proceso de registro. Los documentos que contengan obras o imágenes voluminosas deben ser optimizados previamente, a fin de reducir su tamaño final. El fichero resultante no debe exceder 20 MB.
5. El expediente consta de las secciones siguientes: Carátula, presentación, resumen del trabajo, descripción científica técnica del resultado, acreditación de la introducción del resultado y/o su impacto científico y un artículo científico. En el caso de las propuestas que se basen en un libro, debe acompañarse de éste en formato digital (pdf optimizado).
Contenido específico de las secciones:
 - **Presentación:** con la siguiente información:
La composición de estas secciones se detalla a continuación y se llenará a partir del formato adjunto en el Anexo II:

- **Carátula (1 hoja):** Logotipo de la entidad, la frase Propuesta a Premio ACC, año de la convocatoria, título del resultado que opta por el premio, nombre de la(s) entidad(es) ejecutora(s) principal(es).
- **Ficha de la propuesta:**
 - Título de la propuesta
 - Tabla de entidades ejecutoras, numerado por orden decreciente de relevancia de su participación, indicando si se debe considerar como una **entidad ejecutora principal** o como otra **entidad ejecutora participante**.

Notas:

- En el caso de las universidades es necesario consignar la facultad, centro o dependencia que produce el resultado, por requerimientos estadísticos y de comunicación.
- Cuando se consigna a una entidad tanto nacional **como extranjera** como entidad ejecutora principal, es imprescindible que exprese, en documento anexo, su conformidad con los aportes que le son atribuidos.
- Tablas de autores principales y de otros autores, numerados desde el 1 en cada tabla, en orden decreciente de relevancia de su participación (En caso de múltiple afiliación de un mismo autor, se mantiene su mismo número). Se indicará en sendas columnas, el grado científico, el nombre completo y los apellidos (sin abreviaturas, ni errores, ni guiones separadores que no lleven los apellidos originales), el género (M o F), el número de la entidad de afiliación (según la tabla previa), el valor de su contribución en términos porcentuales respecto a un total de 100% (considerando ambas tablas), la descripción de la contribución, así como teléfonos y correos de contacto, y el ORCID, en caso de que se disponga.

Notas:

- Deben consignarse como autores principales aquellos que tengan las mayores contribuciones a los resultados, participen en la aprobación definitiva de la propuesta y respondan por ellas plenamente. (Se puede señalar un autor para la correspondencia en caso de que éste no sea el primero).
- La(s) entidad(es) ejecutoras harán constar su responsabilidad por la contribución a la autoría de una propuesta (con independencia de la nacionalidad de los autores) mediante un documento adjunto, emitido por sus directivos o su consejo científico, donde cada autor consigne su aprobación de su contribución al total (100%) que se declara.
- Tabla de colaboradores (numerados desde 1) y con el nombre completo y los apellidos sin abreviaturas ni errores, el género (M o F) y el número de su entidad de afiliación en la tabla correspondiente.

Nota:

- Todos aquellos autores, cuyo aporte personal no se precise, incluyendo todos los acreditados en cualesquiera de los resultados publicados que avalan la propuesta, deben ser considerados, al menos, como colaboradores.
- Resumen (máximo 500 palabras), acompañado de palabras claves (separadas por punto y coma, “;”)
- Antecedentes de premiación (*no de la investigación), declarando de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.
- Objetivos del trabajo y problema(s) que se ha(n) resuelto, en concordancia con los objetivos enunciados (máximo 150 palabras).
- Impacto y novedad científico-técnica de los resultados sobre los que se basa la proposición (máximo 150 palabras).
- Autor para la correspondencia: Nombre, categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

➤ **Descripción científico técnica del resultado:**

- ❖ Su redacción será en hoja tipo carta; fuente Arial 12 a simple espacio. Su contenido debe permitir una adecuada evaluación del resultado, debe incluir con claridad los impactos científicos, económicos, sociales y ambientales de la propuesta. Se aceptarán libros cuando estén basados en resultados de investigación, con sus referencias o bibliografía, que constituyan una obra científica. La descripción de la propuesta debe ser incluida de manera independiente de la obra completa.
- ❖ Relación de las publicaciones seriadas, monografías o libros, que hayan visibilizado públicamente los resultados propuestos para la premiación, especificando autores, afiliación (como aparece en la publicación). (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC): Título completo del artículo, monografía o libro. Revista, volumen, entre páginas, año y grupo de la publicación (I, II, III, IV). Si es un libro, informar editorial, ISBN, número de páginas, año.
- ❖ Tabla de Patentes que se hayan originado y aceptado a partir de los resultados propuestos para la premiación (si las hubiera) se debe indicar en columnas: Nombre de la patente tal como fue presentado, Oficina de Patentes, autores subrayando los que coinciden con los autores o colaboradores de la propuesta de Premio, número de identificación de la patente, fecha y constancia de emisión o aprobación.
- ❖ Relación (solo el listado) de la participación en eventos con presentación de trabajos, talleres, premios u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido los resultados científico-técnicos que se

incluyen en la propuesta. Cada trabajo presentado a evento debe precisar autores, nombre del evento, tipo de evento (a nivel de organización de base, regional, nacional o internacional), lugar donde se celebró el evento y fecha.

➤ **Acreditación de la introducción del resultado y de su impacto**

Se requiere indicar con claridad el nivel de introducción/generalización del resultado (no introducido, parcialmente introducido/generalizado), así como la escala a la que se ha realizado la introducción (a escala de laboratorio, piloto, regional, nacional, internacional, etc., si ello corresponde). De estar no introducido o parcialmente introducido, consignar las causas y las propuestas de acciones para su total introducción. En caso de tratarse de un resultado teórico/experimental, es recomendable indicar si existe una potencialidad de introducción ulterior a corto o mediano plazo, aunque sea fuera de los marcos de la investigación premiada, que facilite a los decisores evaluar el impacto ulterior y dar el seguimiento adecuado.

- ❖ Todos los aspectos relevantes de esta argumentación deben estar debidamente avalados por entidades o personas autorizadas y presentarse en documentos adicionales.
- ❖ Acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar su introducción en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado.
- ❖ Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos o medioambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito o ámbitos de aplicación. Los avales de esta introducción deben estar emitidos por entidades o personas autorizadas y recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.
- ❖ Tanto el listado de las publicaciones, patentes otorgadas, así como el de los eventos y las tesis realizadas incluidas en las propuestas, tienen que estar avalados por el Consejo Científico de la entidad.
- ❖ **NO INCLUIR** en este acápite de acreditación las imágenes de los certificados, diplomas y texto de las publicaciones escaneados para evitar el peso excesivo de los documentos.

➤ **Artículo científico**

Adjunto al expediente, debe incluirse una propuesta de artículo científico que sumarice los principales resultados, apta para su publicación en *Anales de la Academia de Ciencias*, si resultara premiada. Para su elaboración, deberán seguirse los requisitos que establece esta publicación (Ver Anexo III).

ANEXO II

PLANTILLA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Logotipo de la entidad]

**Propuesta al Premio Nacional
de la Academia de Ciencias de Cuba
2022**

**[Título del resultado que opta por el
premio]**

[Entidad(es) ejecutora(s) principal(es)]

Presentación

Las entidades y autores utilizados en este ejemplo son totalmente hipotéticos. Elimínelos completamente antes de utilizar este documento como plantilla y agregue tantas filas a cada tabla como sean necesarias para consignar la información requerida

Título: [Título del resultado que opta por el premio]

Entidades ejecutoras:

#	Entidad	Rol de la entidad
1	Centro de Estudios de Inmunología/Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte y Loynaz/Ministerio de Educación Superior	entidad ejecutora principal
2	Instituto de Medicina Subtropical Dr. Vicente Rodríguez/Ministerio de Salud Pública	otra entidad participante
3	Centro para la Investigación y Producción de Vacunas-Nueva Zelanda	

Autores principales:

#	grad.	Autor	Gé n.	Afili ac.	Cont rib.	Descripc. aporte	Teléf.:	Correos:	ORCID:
1	Dr. Cs.	Ernesto de Jesús Roque Páez	M	1	25%	Administración del proyecto; Conceptualización; Investigación; Metodología. Escritura - manuscrito original	Casa: 47000021 Cel: 59900098	ejr68@infomed.sld.cu	0000-0000-0482-1254
1		Ernesto de Jesús Roque Páez*		2					0000-0000-0063-4565
2	M. Sc.	José Montes de Oca Valdivia	M	1	25%	Análisis formal; Metodología	Cel: 53406798	jomamontes@infomed.sl d.cu	0000-0000-0045-4578
3	Lic.	Manuela Montejo García	F	2	25%	Investigación; Escritura – revisión y edición	Cel: 56790099	mmontejog@infomed.sl d.cu	0000-0000-0087-4545

*Los nombres y números de prioridad solo se repiten en caso de existir múltiple afiliación de un mismo autor a varias entidades, indicando en cada fila el número de la nueva entidad de afiliación. NO es necesario repetir los otros datos

Otros autores:

#	grad.	Autor	Gén.	Afiliac.	Contrib.	Descrip. aporte	Teléf.:	Correos:	ORCID:
1	Dr. Cs.	Evelio José Rodríguez Ramírez	M	1	5%	Investigación			0000-0000-0482-1254
2	Dr. C	Pura González Hernández	M	1	5%	Investigación	Cel: 52340748	pghdz00@inauta.cu	0000-0000-0053-4664
3	M. Sc.	Iris Sosa Camejo	F	2	5%	Investigación			0000-0000-0045-3454
4	Lic.	Lázaro Pardo de la Luz	M	1	5%	Investigación; Validación			0000-0000-0087-4567
4	Téc.	Juan Manuel Rodríguez Pérez	M	2	5%	Software			0000-0000-0482-7877

Para describir los aportes de los autores, es adecuado utilizar los roles de contribución de la taxonomía CRediT (<http://casrai.org/credit/>), en correspondencia con lo consignado en el artículo que se propone para publicar (Ver Anexo III).

El valor de la contribución de los autores principales y otros autores debe sumar 100% (o sea, el total de la columna en las dos tablas anteriores combinadas).

Colaboradores:

#	Autor	Gén.	Afiliac.
1	Domingo Machado Ramírez	M	1
2	José Alberto Valdés Pérez	M	2
3	Manuela García Montejo	F	2
4	Jesús de la Paz Rodríguez	M	3

Resumen

[500 palabras como máximo]

palabras claves: [listado de términos, separados por punto y coma (',')]]

Antecedentes de premiación

(*no de la investigación), declarando de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de sus partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.

Objetivos y problema(s) que se ha(n) resuelto

Objetivos del trabajo y problema(s) que se ha(n) resuelto, en concordancia con los objetivos enunciados (máximo 150 palabras).

Impacto y novedad científico-técnica de los resultados

(máximo 150 palabras).

Autor para la correspondencia:

Nombre, categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

Actualizado el 25/06/2022

El trabajo, de resultar premiado, será publicado en la revista *Anales de la Academia de la de Ciencias de Cuba* (<http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index>) siempre que se adecue a sus instrucciones editoriales.

Los artículos pueden ser entregados en español o en inglés. Deberán presentarse en ficheros de procesadores de texto: Word u otro procesador de textos de *software* libre (no en pdf), con el texto dispuesto en una sola columna y con las ecuaciones –si las hubiera– realizadas con la herramienta de ecuaciones del procesador de textos y no como imágenes. La extensión general no superará las 6000 palabras (independientemente del área de la ciencia), sin contar las referencias bibliográficas.

Hoja de presentación:

- **Título** del artículo:
 - Se deberá presentar en español y en inglés.
 - Ha de ser breve en la medida posible (unas 15 palabras).
- **Resumen estructurado** (explícitamente identificado con subtítulos: Introducción-Métodos-Resultados-Conclusiones). En la Introducción deberán reflejarse los principales antecedentes y los objetivos de la investigación, redactados de modo que sean concretos y expresen la finalidad principal de la investigación. Los Métodos han de contener los materiales y métodos más importantes que se emplearon, incluyendo los sujetos que fueron estudiados -si fue el caso- u otros elementos de importancia metodológica según la rama de la ciencia de donde provenga el estudio, así como el diseño de la investigación. En los Resultados han de figurar los principales hallazgos, y las Conclusiones deben ser concretas y no una mera repetición de resultados.
 - Debe presentarse en español y en inglés.
 - Extensión máxima de 300 palabras.
 - No se aceptan abreviaturas ni siglas ni referencias bibliográficas.
- **Palabras clave** (de 4 a 5). Deben presentarse en español y en inglés, separadas por punto y coma.
- **Autores.** Se escribirán los nombres y apellidos completos de todos los autores, que serán ordenados sin diferenciar entre autores principales y otros autores, así como excluyendo a los colaboradores que, de haberlos, deberán figurar en un apartado de *Agradecimientos*, al final del artículo.

Para cada autor, sin excepción, deberá especificarse:

 - Afiliación institucional. Esta información comprende los nombres oficiales completos de la institución donde labora el autor y la ciudad y el país donde se encuentra.
 - Número identificador de ORCID. El perfil de ORCID (<https://orcid.org>) debe estar actualizado y con todos los campos completos; esto es, debe contener la información personal completa (nombres y apellidos),

formación académica, datos institucionales del investigador (nombre oficial del centro laboral, ciudad y país), publicaciones de su autoría, eventos donde ha participado. No bastará solo con el código numérico del registro, sino que se verificará que los perfiles autorales estén completos.

- Dirección de correo electrónico. Cada autor del artículo deberá proporcionar, si es posible, más de una dirección de correo electrónico, preferiblemente una institucional y otra personal, que revisen de manera habitual para garantizar que la comunicación con la revista sea ágil.
- **Autor para la correspondencia (*corresponding author*).** Deberá declararse quién es el autor para la correspondencia, la cual puede ser compartida hasta por dos autores. El autor para la correspondencia representa al resto del colectivo autorial ante la revista, y es con él con quien la revista establecerá la comunicación durante el procesamiento del artículo. Es responsable de que las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo sean abordadas adecuadamente. Tiene el encargo de proporcionar la información que se requiera de los restantes autores y de mantenerlos informados durante el proceso de publicación del artículo. Su dirección de correo electrónico aparecerá en la publicación, y a través de ella recibirá comentarios luego de publicado el artículo.
- **Contribución de autoría.** Se deberán declarar de forma obligatoria los grados de contribución individuales a los resultados que se presentan, lo que se hará utilizando la taxonomía [CRediT](#). Los roles de autoría serán identificados en el orden siguiente, incluyendo a cada autor en el rol que le corresponde y dejando vacíos los roles que no procedan (nombres y apellidos, separados por comas):
 - Conceptualización: xxxxxx
 - Curación de datos: xxxxxx
 - Análisis formal: xxxxxx
 - Adquisición de fondos: xxxxxx
 - Investigación: xxxxxx
 - Metodología: xxxxxx
 - Administración del proyecto: xxxxxx
 - Recursos: xxxxxx
 - Software: xxxxxx
 - Supervisión: xxxxxx
 - Validación: xxxxxx
 - Visualización: xxxxxx
 - Redacción – borrador original: xxxxxx
 - Redacción – revisión y edición: xxxxxx
- **Declaración de conflictos de interés.** Los autores deberán declarar con obligatoriedad la existencia o no de conflictos de interés en relación con la investigación presentada.
- **Ensayos clínicos.** Los ensayos clínicos deberán reflejar el número de registro obtenido en un registro de ensayos clínicos, el cual debe ser verificable, por lo que aparecerá la fuente. Además, deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional CONSORT (<http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>)
- **Declaración de financiamientos.** Los autores deberán declarar la fuente de financiamiento de su investigación, lo hubiese o no.

- **Agradecimientos (opcional).** Si los hubiera, han de dirigirse a personas o instituciones que hayan colaborado en la obtención de los resultados que se presentan (colaboradores). Se colocan al final del artículo

Cuerpo textual:

Debe seguir el formato típico del **artículo científico**, que comprende las siguientes secciones, diferenciadas de manera explícita con subtítulos:

- **Introducción** (con los objetivos al final)
- **Métodos** (materiales, metodología, diseño de investigación)
- **Resultados** (concretos, acordes a los objetivos de la investigación)
- **Discusión** (resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico)
Los Resultados y la Discusión se deben presentar en apartados independientes, encabezados por su título. En algunos casos muy especiales, como puede suceder en ciencias sociales y humanísticas, se admitirá que ambos apartados aparezcan fusionados en uno solo, titulado “Resultados y Discusión”.
- **Conclusiones**
- **Referencias bibliográficas** (incluyendo las publicaciones donde han sido presentados parcialmente dichos resultados)

Para la acotación de referencias dentro del texto y para la lista de referencias bibliográficas al final del artículo, ambas obligatorias, ha de seguirse el estilo Vancouver, sistema donde las referencias son numeradas consecutivamente en el orden en que se citan en el texto y son identificadas mediante números arábigos colocados entre paréntesis, como superíndices, y separados por comas, por ejemplo:

Texto falso texto falso. ^(1,2)

Cuando sea preciso insertar notas al pie, se usarán letras minúsculas en orden alfabético (*a, b, c, d...*).

Las tablas y las figuras (fotografías, esquemas y gráficos) no sobrepasarán el total general de 5 en todo el artículo, y deberán presentarse en formato editable (no como imágenes). Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300 dpi, en jpeg o tiff. Si fuera pertinente, los autores pueden presentar como material complementario otras tablas y figuras que contribuyan a enriquecer el texto y no sean imprescindibles para la comprensión.

Todos estos componentes gráficos (tablas, esquemas, gráficas, fotografías) deberán reunir los requisitos siguientes: estar mencionados en el texto (ej., tabla 1, figura 2), tener un título, estar redactados en español, haber sido elaborados por los autores o tomados de fuentes que permitan su reproducción libre o autoricen la reproducción. En este último caso ha de presentarse la autorización de la casa editorial amparada por los derechos de copyright o la licencia que atribuye libertades del tipo que sean (Creative Commons: reproducción, copia, uso con citación, etc.). En todos los casos, se declarará la fuente, independientemente del origen (elaboración propia o ajena). Se incluirán dentro del texto, en el documento del artículo.

El trabajo, de resultar premiado, será publicado en la revista *Anales de la Academia de la de Ciencias de Cuba* (<http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/index>) siempre que se adecue a sus instrucciones editoriales. *Anales* promueve la apertura de los datos de investigación, por lo que acepta que sus autores los coloquen públicamente en servidores especializados (Xenodo, DataCite, SciELO Data...) y los referencien en su artículo. También pueden ser enviados como archivos complementarios a la revista, una vez que comience el procesamiento editorial del trabajo premiado.